

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8247 *Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.*

Por Orden INT/1275/2008, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio del Interior de 5 de febrero de 2009, se procedió al nombramiento como funcionario en prácticas en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico del aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionario de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 7), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, al aspirante aprobado que figura en el anexo de esta Resolución con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 13 de mayo de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

Cuerpo o escala: E. Superior de Técnicos de Tráfico

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0975940002 A5700. Apellidos y nombre: Rodríguez Domínguez, Mercedes. Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino: Ministerio del Interior. Jefatura Central de Tráfico. Secretaría General. Provincia. Localidad. Puesto de Trabajo: Madrid. Madrid. Jefe Servicio Acción Social. Código PT. Nivel C.D. C. específico: 4728860. 26. 11.103,96.

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de registro de personal.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.